

# DIARIO LIBERAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre { España. . . . . tres pesetas.  
          { Ultramar y extranjero . . . seis id.  
Número { suelto. . . . . cinco céntimos.  
          { atrasado. . . . . diez id.

PAGO ADELANTADO.

AÑO I.—NÚMERO 43

LÉRIDA 21 DE ABRIL DE 1889.

Redacción y Administración

CALLE MAYOR NÚMERO 43, PRINCIPAL.

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Reclamos { Para los suscriptores á 20 céntimos línea.  
          { para los demás. . . á 25 «  
En la 4.<sup>a</sup> plana { para los suscriptores, á 2 céntos. línea.  
                  { para los demás. . . á 6 «

AJUSTES ESPECIALES PARA ANUNCIOS PERIÓDICOS.

### Jesús y los historiadores paganos.

En vano trataron durante largos siglos los enemigos del cristianismo de desvirtuar esta religión, negando la divinidad y hasta la existencia de Jesús.

Inútiles fueron desde las viles artimañas de Simon el Mago para convencer á los cristianos de que él hacía lo mismo que Jesucristo, y aunque tenía más poder que él, hasta las exageradas invectivas de Voltaire, más enemigo de Cristo que de la misma religión cristiana, cuando decía que para ser célebre y tener un gran nombre bastaba ser fundador y estar completamente loco, pero de una locura que conviniese á su siglo.

Inútiles, y más que inútiles contraproducentes, todas las persecuciones y todos los martirios que á los partidarios de la doctrina de Cristo se impusieron en todos los tiempos, ya en unos ya en otros países. De la fabulosa y al parecer imposible lucha entablada por unos desvalidos, sin hogar ni familia, sin armas y sin viveres y hasta sin elocuencia, con los emperadores y los reyes más poderosos de la tierra, salieron aquellos vencedores, llevando consigo el prestigio de la leyenda, la aureola del triunfo y la palma de la victoria, y dejando á sus perseguidores el remordimiento de la injusticia cometida, la confusión del fuerte anonadado por el débil, y el eterno estigma de perseguidores y verdugos de aquellos que representaban la verdad, la justicia y la misericordia.

Sin acudir á los argumentos de fé, sin citar en apoyo de la divinidad de Cristo los libros sagrados, bastan para dar á su doctrina el sello de verdad, de santidad y justicia que le corresponde, la admiración misma que sus adversarios le profesan, el respeto que le guardan sus más encarnizados enemigos.

Suetonio, al hablar de la expulsión de los primeros cristianos de Roma, ordenada por el emperador Claudio, no tiene una palabra contra Cristo, no obstante saber que sus doctrinas eran las que mortificaban al César.

Tácito, refiriendo la persecución de que Nerón hizo víctimas á los cristianos despues del incendio de Roma, describe las costumbres y las creencias de los individuos de aquella religión naciente, sin que de su pluma brote una línea de censura para los perseguidos.

Flavio Josepho mismo, hebreo, y hebreo de raza sacerdotal, es decir, de los más fanáticos é irreconciliables enemigos de Jesús, al hablar de él, dice: «En este tiempo (en el de Pilatos), existía Jesús, hombre prudente, si es que puede llamársele hombre, pues hacía muchas maravillas. Enseñaba la verdad á los que gustaban de ser instruidos en ella, y atrajo á su doctrina muchos judíos y aun gentiles. El era Cristo. Fué

acusado por los principales de nuestra nación ante Pilatos, y éste le hizo crucificar. Los que le habían acusado, ántes no cesaron de amarle; porque tres días despues se dejó ver de ellos con nueva vida. Los santos profetas habían predicho de él estas cosas y otras maravillas.»

Este testimonio á favor de Jesucristo es una de las pruebas más patentes de la santidad de su doctrina.

Josepho fué en su patria fariseo de secta y sacrificador, y más adelante, trasladado á Roma, intervino en la política y ocupó posición distinguida al lado de los emperadores.

Este pasaje de la vida de Cristo se encuentra en su libro *Antigüedades judías*, escrito durante el imperio de Domiciano, y era Josepho demasiado buen cortesano para haber exaltado mucho la gloria de Jesús, de cuya doctrina era el emperador acérrimo enemigo.

De aquí el valor histórico de la cita del historiador hebreo.

Renan no se atreve á negar la autenticidad del pasaje, contentándose solamente con indicar que acaso haya sido retocado por los cristianos.

Antes y despues de Renan, otros autores han intentado la misma tarea; es decir, la de despojar á Jesús de su carácter divino.

Straus, Salvador Karl Hase, Colani, Mirou, Riggenbach y otros varios, han escrito volúmenes con aquél propósito; pero más ó menos bien refutados, sus libros han ido perdiéndose en la marcha del tiempo y borrándose de la memoria de los hombres, en tanto que la doctrina de Cristo subsiste siempre con sus puros ideales y sus consoladoras esperanzas, como la mejor prueba de que en el alma de la humanidad echaron profundísimas raíces aquéllas palabras del hijo del hombre cuando, dirigiéndose á los que dudaban de su doctrina, les dijo:

«En verdad os digo que la tierra y los cielos pasarán, pero mis palabras no pasarán.»

(De *El Día*.)

### LA PASCUA

He aquí como dispuso el señor, por boca de Moisés, que se celebrara la Pascua por primera vez entre los israelitas.

«El día 10 de este mes, es decir, el primero de la primavera llamado Nisan, tome cada cual un cordero por cada familia, y por cada casa.»

«Que si en alguna no fuese tanto el número de individuos, que baste para comer el cordero, tomará de su vecino inmediato á su casa aquel número de personas que necesite para comerle.»

«El cordero ha de ser sin defecto, macho, y primal ó del año; podréis guardando el mismo rito tomar ó sustituir por él un cabrito.»

«Reservaréislo hasta el día 14 de este mes; en el cuál por la tarde, le inmolará toda la multitud de los hijos de Israel.»

«Y tomarán de su sangre, y rociarán con ella los dos postes y el dintel de las casas en que le comerán.»

«Las carnes las comerán aquella noche, asadas al fuego y con panes azimos ó sin levadura, con lechugas silvestres.»

«Nada de él comeréis crudo, ni cocido con agua, sino solamente asado al fuego: comeréis también la cabeza con sus piés é intestinos.»

«No quedará nada de él para la mañana siguiente: si sobrare alguna cosa la quemareis al fuego.»

«Y le comeréis de esta manera: tendréis ceñidos vuestros lomos ó sea arzagado el vestido y puesto el calzado en los piés y un báculo en la mano, y comeréis aprisa: por ser la Phase (esto es el Paso) del Señor.»

«Porque yo pasaré aquella noche por la tierra de Egipto, y heriré de muerte á todo primogénito en dicha tierra....»

«La sangre os servirá como señal en las casas donde estuviéreis; pues yo veré la sangre y pasaré de largo, sin que os toque la plaga esterminadora, cuando yo heriré con ella la tierra de Egipto.»

«Tendréis á este día por memorable y le celebrareis como fiesta solemne al Señor con perpétuo culto, de generación en generación.» (*Exodo*, cap. 12.)

La fiesta que celebra ahora la Iglesia en memoria de la Resurrección del Señor se llama también Pascua, porque sucedió muchas veces en los primeros tiempos del cristianismo, solemnizarla en la misma época que los judíos celebraban su Pascua.

Instituyeron nuestra Pascua de Resurrección en tiempo de los apóstoles, testigos oculares de la Resurrección del Señor, y fué mirada esta fiesta desde los primeros siglos de la Iglesia como la mayor y más augusta de nuestra religión. Duraba los ocho días que ahora llamamos Semana Santa y toda la octava de la Resurrección.

La rigurosa prohibición de comer huevos en la cuaresma, dió lugar á la costumbre de bendecir el Sábado Santo todos los que se habían recogido durante aquel período, y regalarlos el día de Pascua á los amigos, la moda introdujo el uso de teñir los huevos de varios colores y aun dorarlos, y formando con ellos unas pirámides se obsequiaba con ellos á las personas más distinguidas.

En Francia había la costumbre de presentar al rey despues de la misa mayor de Pascua, unas grandes pirámides de huevos dorados, que el monarca solía en el acto distribuir entre los señores de la corte.

De esta costumbre tienen origen las tortitas, roscas ú hornazo con uno ó más huevos, llamadas en algunos países *monas*, que se venden ó regalan estos días á los niños. Sin duda que el nombre *mona* le tomaría de la figura que solían dar á la pasta de estas roscas.

**Cable submarino telefónico.**—Entre Buenos Aires y Montevideo, á través de la desembocadura del Rio de la Plata, va á establecerse el primer cable submarino telefónico. Su construcción será especial para permitir usarlo telefónicamente y telegráficamente por los mismos hilos.

Tendrá una extensión de cincuenta kilómetros, no ofreciendo grandes dificultades su establecimiento á causa de

ser pequeñas las profundidades de la bahía.

**Un emparedado.**—Un crimen horrendo acaba de descubrirse en Venecia; ha sido encontrado en un sótano un emparedado de unos dos años por sus parientes que querían arrebatárle una herencia, y le pasaban diariamente lo necesario para su sustento por un agujero practicado en la pared. En cuanto esta estuvo derribada el infeliz cayó en medio de las personas que presenciaban su liberación, exclamando: «¡Me muero de hambre!»

**Poetas insensatos y sensatos.**—Sontantos los merecimientos y prodigios de la acción popular, dice *El Globo*, que le han crecido poetas, y todo.

Uno de «gran renombre y popularidad» ha remitido á *El Liberal* cuatro versos *insensatos*, que dicen:

«La sensatez se revela en esta doble señal: en defender á Varela y en combatir á Peral.»

Y otro poeta, que no goza de renombre ni disfruta de popularidad, ha remitido á *La Epoca* esta otra redondilla:

«La insensatez se revela en poner, para su mal, en patíbulo á Varela y en ridículo á Peral.»



EL NIÑO

José Landa de la Peña

¡HA SUBIDO AL CIELO!

Sus affigidos padres, hermanos, abuelos y demás parientes suplican á sus amigos y relacionados, se sirvan asistir á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria Rambla de Fernando, hoy domingo á las 4 de la tarde, y á la Misa de gloria el lunes 22, á las 9 de la mañana en la Iglesia del Carmen, lo que recibirán como especial favor.

Lérida 20 de Abril de 1889.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

*El duelo se despide en el puente.*

### La Charmeresse de Dusser

Riquísimos polvos de arroz 5 pesetas caja peluquería de FORTON 13

**Traslado** el médico D. FRANCISCO FONTANALS ha trasladado interinamente su habitación y gabinete de consulta á la calle de Caballeros, número 41, piso 1.º (casa-cuartel de Carabineros) en donde recibirá los avisos y á los clientes que le distinguen con su confianza. 11

### TRASLADO.

D. RUFINO ERNESTO RODRIGUEZ, Arquitecto municipal, ha trasladado su habitación y gabinete á la Rambla de Fernando n.º 1, piso 1.º primera puerta. 5

### La cuestión de Marruecos.

Con este título, publica el *Figaro* un artículo que no dejará de producir impresión en las naciones á quienes afecta en mayor ó menor grado el tan debatido asunto de Marruecos. Por ser España uno de los Estados que mayor y más legítimo interés deben mostrar en cuanto atañe al citado imperio, daremos un extracto de dicho artículo, manifestando antes al discreto lector, por vía de preámbulo que, aun haciendo constar la sinceridad del periódico francés, perjudicale su nacionalidad, para juzgar con ánimo sereno é imparcial un asunto en el que interviene como factor principal Alemania, su mortal enemiga.

Comienza el articulista sentando que la cuestión de Marruecos, por las miras ambiciosas que Alemania ha puesto en él, dará origen á serias perturbaciones.

De los datos fidedignos que posee, resulta, dice, que la cuestión de Marruecos no data de hoy día. Sabidos son los peligros que corrió Francia en 1875, en cuya época quería Alemania á toda costa declararle la guerra para concluir la obra de 1870. Pero lo que tal vez ignoran muchos, es que después del *quos ego* del emperador de Rusia, que fué enérgicamente sostenido por el ministerio conservador inglés, el canciller alemán procuró cuando menos sacar algún provecho de la forzada moderación que se le imponía. Entonces sometió á la aprobación del emperador un proyecto para anexionarse Marruecos; pero fué ese proyecto objeto de tan vivas oposiciones, en especial por parte de Inglaterra, que el emperador Guillermo se vió obligado á relegarlo al olvido.

No obstante su derrota, no renunció Bismarck al plan que había forjado, añade el *Figaro*. Comenzaron desde aquel momento los halagos á España: aconsejábale que hiciera valer sus derechos «naturales» en Marruecos, y se le prometía, por otra parte, comprárselo mas tarde á elevado precio, en caso de que la colonia no lograra tener éxito.

Afirma que el rey D. Alfonso volvió de Alemania muy desilusionado.

No cejando en su empeño el canciller, puso en juego medios más directos: envió expediciones científicas, concediéronse subvenciones á los comerciantes alemanes que iban á establecerse en Marruecos, en donde creaban factorías para el despacho de las manufacturas alemanas.

Que todo ello no ha sido tiempo y esfuerzos perdidos demuéstralo el envío de la embajada marroquí á Berlín, como lo vendrá á demostrar la no lejana misión que en prueba de cortesía enviara Guillermo II al Sultán.

Los alemanes irán por consiguiente redondeando su obra, si las demás potencias se muestran indiferentes y van dejándoles adelantar.

Pero no todas las naciones piensan de esta suerte. Inglaterra es la que dá hoy mayores pruebas de actividad. Pero precisa decirlo muy claro: Inglaterra procura tan sólo proteger sus intereses, y éstos, podrían en caso necesario, avenirse con un reparto de Marruecos con la condición de que se verificase en detrimento exclusivo de las otras potencias mediterráneas, Francia, Italia y España.

Afirma el articulista del *Figaro*,

que en el proyecto redactado por Bismarck en 1875 había un pasaje concebido en estos ó parecidos términos:

«El Mediterráneo «mare nostrum,» fué ya el punto céntrico en los tiempos antiguos y tiende á serlo de nuevo desde que el gran continente africano es el objeto de la codicia universal.

Un imperio como el alemán tiene la obligación de crear intereses y sobre todo un baluarte cerca del campo de batalla en donde se disputará la supremacía del mundo.

Se le ha adelantado ya su gran rival, pero sus condiciones de vitalidad le permiten conquistar el tiempo perdido con la seguridad de obtener la victoria definitiva.

Francia posee á Argelia hace cuatro años, y solo tiene en ella un millón de habitantes. Si Alemania hubiérase encontrado en el lugar de Francia, tendría hoy en día en Argelia una población por lo menos de 25 á 30 millones de habitantes, que organizados como la madre patria podrían proporcionar en la hora de la lucha suprema un ejército de dos millones de soldados.

Pero al lado de Argelia hay un imperio sin dueño que vendrá á ser propiedad del más fuerte y más osado. De todas las colonias que puede ambicionar Alemania esa es la que más ventajas le ofrece; con ella, en diez ó veinte años Alemania, crearía allí una situación que paralizaría todas las ventajas que reporta Francia de Argelia.

Los propósitos de Bismarck no han cambiado; el soberano alemán no tiene otro deseo que hacer brillar la escuadra alemana, Marruecos parece pronto á descomponerse, y los cónsules europeos señalan la presencia en aquel imperio de numerosos emisarios alemanes.»

Esto dice el *Figaro* y termina excitando á su Gobierno para estar en vigilancia continua contra los proyectos alemanes.

Nosotros sin dar entero crédito á tales afirmaciones, excitaremos al Gobierno español para que defienda con energía nuestros intereses en Marruecos, pero no solo contra las pretensiones que pudiera abrigar el coloso del Norte, sino contra las potencias todas que unas abiertamente y otras con ocultos manejos, tratan de obtener la supremacía en Marruecos en detrimento de los derechos por España adquiridos.

En buen camino nos parece el Gobierno español con las medidas últimamente adoptadas, y es preciso que perseverare en él, pero también hace falta que la opinión general y singularmente el comercio le ayude, fomentando nuestros intereses y nuestras relaciones con Marruecos.

### MADRID

Sr. Director del DIARIO LIBERAL

Es preciso hacer un gran esfuerzo intelectual, para abstraerse de lo que alrededor se advierte y fijarse en los hechos desapercibidos, que se relacionan con la política, mas como no es cosa de que hable á los lectores del DIARIO de los sermones que se predicán, de las devotas que acuden á las iglesias con afanes del alma, que muy remotamente y á la larga se refieren á la Iglesia, ni de la unción religiosa de los carrutacos y

pisaverdes, que dan guardia en las puertas de los templos; ni mucho menos de la proporción inversa que se nota entre la unción religiosa y el fervor místico y la superficial cuanto dilatada simulación de sentimientos religiosos, que de una manera mecánica y á fecha fija se desborda por calles y parroquias. El que haya señoritas para quienes no signifiquen estos solemnes y profundísimos misterios, sino el regocijo de ostentar flamante vestido, airosa mantilla y fresca camelia y jovenzuelo que solo comprenda de la pasión, la que le inspira la muchacha, que le dió cita en las Calatravas, son cosas que atañen bien poco á la política, aunque se prestan á muy serias consideraciones acerca de la transformación, que esperimentan las costumbres y de los menoscabos que han sufrido en la práctica los grandes y divinos principios cristianos.

Pasando, pues, á lo que es mi obligación, indicaré á V. lo que sucedió en el Consejo celebrado ayer, después de haberse verificado en Palacio la ceremonia del lavatorio que simboliza una de las mas hermosas costumbres, que van quedando.

Realmente era poco lo que tenía que tratar, aunque no fué poco lo que discutieron los ministros y cuanto se acordó habíalo yo anunciado en mi carta de ayer. Ultimados los presupuestos parciales encargó el ministro de Hacienda de redactar inmediatamente la Memoria, que acompaña á los presupuestos, los cuales es posible que se presenten en los primeros días de sesión. Antes de que empiece su discusión quiere el señor Gonzalez que se hayan aprobado algunos proyectos de Hacienda, unos conocidos, como el de la venta de las salinas de Torreveja, y el de alcoholes, y otros que se dice acompañarán á la Memoria citada.

El primero dará poco que hacer al Ministro, pues, como ya todo el mundo acepta cual si fuera axioma, que en el vender no hay engaño para el Estado, envuelto en esta vulgarísima preocupación, con sus adherentes «que el Estado es mal administrador» etc. etc., pasará la Ley sin que nadie se fije en ella, á no ser que intereses de otra índole susciten recelos y animadversiones.

No así con la Ley de alcoholes, y eso que el Ministro de Hacienda ha tenido la gran fortuna de lograr ventajas de Alemania, que antes no se pudieron soñar. Indudablemente el beneficio obtenido para los alcoholes españoles, será parte á que se desarrolle la industria nacional extraordinariamente, aunque no tanto como á primera vista aparece, pero queda un punto gravísimo, el fundamento de la antigua ley, sin que se resuelva.

Era el verano del año 1887, época remotísima para el vertiginoso caminar y para el rápido cambiar de la opinión ó mejor dicho de los que se llaman sus sacerdotes. Quien tenga menos que mediana memoria recordará aquella campaña contra los alcoholes. A diario la prensa, en folletos, en discursos y en hojas sueltas se demostraban los grandes envenenamientos del alcohol. Era este enemigo mortal de la salud y por amor á la humanidad había que perseguirlo. Dicho sea con sinceridad, aunque esto fuera cierto, el temor de que el pobre se envenenase, no hubiera producido ni el propósito de intentar

pensar en ello, porque mayores infamias se consienten, sin que nadie pare mientes siquiera; pero es el caso que el mucho consumo del alcohol implicaba la falsificación del vino y los cosecheros clamaban con grandísima razón contra el desdoblamiento de los vinos y aun el fabricarlos de nuevo, sin que tuvieran noticia los caldos resultantes de que hubiera viñas en el mundo.

Oyó el señor Puigcerver tantas y tan justas quejas y presentó un proyecto que tanto en el ánimo de aquél ministro como de la Comisión, haciendo caso omiso de algunas otras intenciones, el objeto principal era impedir la falsificación de los vinos, ante lo cual se sacrificaron intereses respetables. No ha pasado un año y todo se ha transformado; en la nueva ley no solo se facilita sino que se estimula la falsificación del vino y se abren muchos horizontes al alcoholismo, siquiera esto sea cosa que solo accidentalmente se haya tenido en cuenta. Mas lo que pierda el vino y la salud, puesto que el alcohol sea tan dañino como se dice, lo ganarán las fábricas, singularmente las que se monten ahora para producir alcohol industrial y sería insensato negar que se acrecentará algo la riqueza general, puesto que en España hay muchas materias como la chumbera, la caña de maiz y varias especies de cebollas silvestres, que se aprovecharán ahora con las ventajas obtenidas.

Queda en pie el difícil problema de la falsificación del vino, que ni siquiera intenta tocar el flamante proyecto. Por lo que toca á los productores de alcohol, creo que á muy pocos meses de practicada la nueva ley han de protestar tanto como ahora se alegran, pues, sujetos como quedan al impuesto de consumos, como haya un ministro que acierte á organizar este tributo repulsivo, quedarán en peor condición que con la ley, que se trata de derogar. Esta adoleció de un gran defecto, cual fué el menospreciar la equidad y conculcar derechos respetables y ha sucumbido antes de que puedan apreciarse los beneficios que entrañara; la que ahora se pone á discusión experimentará la misma suerte sino procura el legislador, mirar á un tiempo por la justicia y por la renta, que se crea.

Por lo demás, lo que acontece con esto de los alcoholes, debiera servir de escarmiento á los precipitados é ilusos y de enseñanza á los pueblos, los cuales saben ya como han de habérselas para resistir lo que no les convenga. La ley anterior, vieja y caduca, apenas nacida, creaba una renta que no ha prosperado, porque es imposible el que un impuesto nuevo se arraigue y desarrolle en tan poco tiempo; la actual destruye la renta y torna á confundirse con la de consumos, única que debiera desaparecer por lo intolerable, vejatoria é inicua; la derogada padecía de errores propios de entendimientos demasiado especulativos; la actual incurre en los defectos propios de quien mira á intereses contingentes y de momento. Esta vivirá algo más porque se deja arrastrar por corriente predominante ahora y sirve mejor á intereses parciales, pero no será tampoco muy permanente.

B.

19 Abril 1889.

## CRÓNICA

=La bárbara costumbre de hacer salvajes en el día de alaluya, ha causado una nueva víctima.

Ayer, en la calle de la Parra, fué gravemente herida una mujer llamada Victoriana Sanz.

Como sigan las cosas de esta manera y se esté faltando con tal descaro á todas las prescripciones legales, sin atender para nada las continuas excitaciones de la prensa, será cosa de adoptar temperamentos más enérgicos.

Si las leyes no fuesen letra muerta en la mayor parte de los casos, y se exigiese responsabilidad á los que teniendo obligación de imponerlas descuidan su cumplimiento, no tendríamos que lamentar hechos como el que motiva esta crónica.

¿Y quién sería en este caso el responsable?

La respuesta está en las *Ordenanzas Municipales*, artículo 7.º que dice lo siguiente:

«Se prohíbe que el Sábado Santo al toque de gloria, se disparen armas de fuego, cohetes ni petardos.»

¿Ahora bien, quien es el encargado de hacerlas cumplir?

=En el teatro de la Sociedad *La Unión Leridana*, se representarán esta noche, á las ocho y media, las obras *Por la Marina Española* y *Toros de Punta*.

=Ayer y anteayer en el tren de Tarragona, salieron para Valencia gran número de licenciados del Regimiento de Luchana. Hoy, seguramente, marcharán los pocos que restan del total de 400 y pico incluso los del regimiento de S. Quintín.

=Por R. O. fecha 16 del actual, ha sido nombrado Administrador subalterno de Hacienda de Balaguer, D. Carlos Catalán y Tejada, previa la correspondiente fianza.

=En el gobierno civil de la provincia de Málaga, una orden del ministerio de la Gobernación, autorizando á la señorita D.ª Emilia Villacampa para que pueda trasladar desde aquella capital á la de Madrid, el cadáver de su padre que falleció en Melilla.

=La proyectada exposición española en Londres, durará desde el día 11 de Mayo al 31 de Octubre del corriente año.

Las personas que forman la Comisión honoraria de recepción y las del Consejo de Administración, son conocidísimas entre la alta sociedad londonense.

=Segun leemos en los telegramas de los periódicos de Barcelona los indultos concedidos por S. M. la Reina en el acto de la adoración de la Cruz, han sido siete; cuatro á reos sentenciados por la Audiencia de Avila, uno por la de Logroño y dos por los tribunales de guerra. No sabemos si habrá algun agraciado más, pues el corresponsal de nuestro colega *El País*, le telegrafió que eran ocho.

=Pasado mañana, miércoles, celebrará su fiesta mayor Ibars de Urgel, donde se nos dice que la juventud amiga de baile forma dos bandos, uno de los cuales parece goza las simpatías del Alcalde y nó el otro.

¿Se pasará la fiesta en paz? Así lo deseamos; pero hemos de decir, que nos parece altamente imprudente dar pie á tales diferencias entre la gente moza. ¿No hay bastantes motivos de división y guerra entre vecinos, para que se aumenten no permitiendo que tales ó cuales bailen y contraten á quien les toque al son de su gusto?

=La Junta provincial de instrucción pública celebró reunión ayer tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador. El despacho ordinario no ofrece cuenta especial. Para la provisión de la plaza de oficial auxiliar de la secretaria, se nombró un tribunal de exámen del actual interino.

=Por R. O. fecha 16 del actual, se ha

declarado sin efecto el nombramiento de Administrador de la Subalterna de Balaguer, hecho á favor de D. Braulio Saenz de Tejada.

=Al parecer, hemos entrado de lleno en la primavera. El viernes y ayer, han sido dos días magníficos: el cielo completamente limpio de nubes y la temperatura lo más benigna que puede apetecerse en el más benigno de los climas.

Ojalá dure.

=La banda del Regimiento de San Quintín, que dirige el inteligente maestro Sr. Civera, asistirá esta tarde á las tres y media al paseo de los Campos Eliseos, ejecutando las siguientes escogidas piezas:

1.º Witthozpe, Paso doble de Billetti.  
—2.º El Mimo, Polka Roig.—3.º Fantasia de la Opera La Africana, Meyerber.—4.º Retreta Austriaca, Keler-Béla.  
—5.º Canto de Amor, Melodia Almagro.  
—6.º Pasodoble Final.

=Ayer tarde, se verificaron las pruebas de las montañas rusas. Según nos han dicho, son un *prodigio* de rapidez.

=El día 26 de los corrientes á las 9 de la mañana, empezarán en la Escuela Normal superior de Maestras, los exámenes de reválida.

=El Círculo de Bellas Artes de Madrid, ha prorogado la admisión de adhesiones para su exposición hasta el día 26 del corriente.

=En Cerviá hállanse vacantes las Secretarías del Juzgado Municipal y del Ayuntamiento. El sueldo para la primera, serán el cobro de los honorarios que marca el arancel. La Secretaria del Ayuntamiento está dotada con 999 pesetas anuales.

=Según anuncio del Rectorado del Distrito Universitario de Barcelona, están vacantes en nuestra provincia, las escuelas siguientes:

*Elementales de niños.*

Alfarráz, dotada con 625 pesetas.—Alfés, 625.—Altrón, 625.—Batlliu de Sás, 625.—Esplugas de Serra, 625.—Estach, 625.

*Elementales de niñas.*

Agramunt, dotada con 825 pesetas.—Ciudadilla, 625.—Montanisell, 625.—Omells de Nogaya, 625.—Santamaría de Meyá, 625.—Ortoneda, 625.—Pedra y Coma, 625.

=En la próxima semana se verificará en el Ateneo de Madrid, una solemne velada en honor del ilustre estadista inglés John Bright, recientemente fallecido. Mr. Bright, como se sabe, era un ardiente defensor de los principios de justicia, y mas de una vez abogó por la devolución de Gibraltar á España.

En la velada hablarán los Sres. Azcárate, Pedregal, Gabriel Rodriguez, Moret y algunos otros de los primeros oradores del Ateneo.

=Ayer falleció el niño José Landa de la Peña, hijo del magistrado de esta Audiencia señor Landa, á quien así como á su apreciable familia, acompañamos en el dolor que les aflige, por pérdida tan irreparable.

## Noguera Pallaresa.

El importante telegrama recibido esta madrugada, hácenos alentar grandes esperanzas, respecto á la realización de una obra tanto tiempo ha esperada, y en la cual se concentran las aspiraciones todas de nuestros comprovincianos.

Abrigamos el firme convencimiento de que el gobierno no defraudará nuestras legítimas esperanzas; antes por el contrario es de esperar, se apresure á satisfacerlas, cumpliendo así la palabra solemnemente empeñada de convertir en ley, á la brevedad posible, el tan suspirado proyecto del Noguera Pallaresa.

Esto nó obstante, para que en ocasión alguna pueda culpársenos de negligencia ó descuido, debemos hoy redoblar nuestra actividad y hacer nuevas ges-

iones, por si acaso las hasta ahora practicadas no bastasen.

A la comisión nombrada con este objeto se lo encargamos, y no nos cabe la menor duda, dado el celo y patriotismo de los individuos que la componen, llenará cumplidamente, la elevada misión que se impuso.

Es preciso recordar que no se trata de una cuestión particular y propia tan solo de un partido determinado, sino de un asunto de interés general y en el que se vincula la felicidad de toda la provincia.

Asi pues, como nó conviene entregarse á sombríos pesimismo, tampoco hay que dejar este asunto de la mano, teniendo presente en todas ocasiones aquel refrán popular: *á Dios rogando y con el mazo dando.*

## GACETILLA

EXTRACTO DEL B. O. N.º 56 CORRESPONDIENTE AL 19 DE ABRIL.

*Ministerio de la Gobernación.*—Real órden declarando adulteración toda mezcla ó sustitución del azúcar por la sacarina.

*Gobierno Civil.*—Circular recordando á los Alcaldes el cumplimiento de la ley, en lo concerniente á publicación de extractos de los acuerdos del Ayuntamiento.

*Sección de Fomento.*—Resolución declarando de necesidad, la expropiación forzosa de varios terrenos en el término de Vilamós, para construir el trozo 3.º de la sección de Puente de Rey á Viella en la carretera de Balaguer á Gracia.

*Comisión Provincial.*—Circular señalando los días y horas para el reconocimiento de exenciones de los mozos del actual reemplazo pendientes de vista.

*Juzgados municipales.*—Edicto del de Cervia anunciando la vacante de la Secretaria del mismo.—Id. del de Sorpe citando á Bartolomé Poquet.

*Ayuntamientos.*—Edictos de los de Sanahugo, Belleaire, Soses, Torrefeta, Montellá, Torroja, Cerviá y Bobera concediendo plazo para la rectificación de los amillaramientos.—Vacante de la Secretaria del de Cerviá.—Presupuesto carcelario para 1889-90 del de Seo de Urgel.

ANUNCIOS OFICIALES.—*Distrito Universitario de Barcelona.*—Escuelas vacantes en las Baleares, Gerona, Lérida y Tarragona.—*Tribunal de lo Contencioso administrativo.*—Certificado de haberse interpuesto recurso contencioso-administrativo por este Ayuntamiento contra un fallo del Gobierno de provincia.—*Recaudación de contribuciones del partido de Viella.*—Señalamiento de los días para la cobranza del pago voluntario de la contribución territorial é industrial de 1889-90.

## GACETA DE MADRID.

19 de Abril de 1889

## PRESIDENCIA.

Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia entre el gobernador de Santander y el juez de Ramales.

## FOMENTO.

Real órden aprobando el presupuesto para la ampliación de las secciones primera, segunda y cuarta del Museo Arqueológico, por su importe de 35.690,42 pesetas.

—Otra aprobando el acta de la subasta para la concesión del ferro-carril de Pontevedra al Carril á favor de la Sociedad «The Cornúa Santiago and Peninsular Railway Company Limited,» con la subvención de 1.896.480 pesetas.

## ULTRAMAR.

Real órden ordenando á la Compañía Transatlántica que sustituya el vapor *Isla de Cebú*, perdido en la travesía de Santander á la Coruña el 20 de Febrero último.

## BOLETIN RELIGIOSO

Hoy Dominica de la Resurrección del Señor, Santos Anselmo, Apolo, Ignacio y Crotates martires y Anastasio Sinaifa Obispo. Oficio divino y misa de la Dominica con rito doble de 1.ª clase y color blanco. Tiene octava privilegiada.

*Cultos.*—A las seis menos cuarto comienzan en la S. I. C. con rosario seguido de misa rezada; á las ocho y media, horas Canónicas; con sermón que dirá el Rdo. Padre comendador de la Merced, durante las primeras horas canónicas de la mañana tendrá lugar el encuentro en la Catedral según la costumbre de todos los años.

En todas las demás Iglesias habrá misas rezadas antes y después de la parroquial.

## REGISTRO CIVIL

*Defunciones.*—María Candelaria (Exposita) 6 años.—María Dolores (id.) 5 días.  
*Nacidos.*—Una hembra  
Lérida 19 de Abril de 1889.

## Bolsa de Madrid.

4 0/0 interior contado.	00'00
id id fin mes.	74'75
id id próximo.	00'00
id Exterior contado.	76'50
id id fin mes.	76'67
id id fin próximo.	00'00
id Amortizable.	00'00
Cubas.	105'50
Acciones del Banco de España.	000'00
Acciones de la C.ª Arrendataria de tabaco.	000'00
Cambio de Paris conocido en Madrid.	00'00

## Bolsa de Londres.

4 por 100 exterior español.	00'00
Consolidado inglés.	00'00

## Bolsa de Paris.

4 p 0/0 exterior español.	00'00
Cubas.	00'00

SERVICIO DE FERRO-CARRILES.—Correo para Barcelona (d.º) Sale de Lérida 12 y 56 tarde.

Id. id. Madrid — id. 2-32 id.  
Exprés id. Barcelona (domingo y jueves) 5-32 mañana.

Id. id. Madrid lunes y jueves 9-30 n.  
Correo id. Tarragona diario — 2-47 t.  
Mixto id. Reus — 6'3 m.

Id. id. Barcelona id. — 7-25 id.  
Discrecional id. Cervera id. — 3-30 t.

NOTA: Las horas señaladas son del Meridiano de Madrid, cuya diferencia con el nuestro debe ser de 20 minutos.

ESTACIONES TELEGRÁFICA ABIERTAS AL PÚBLICO.—Con servicio permanente Lérida y Seo de Urgel.

Con limitado, Artesa de Segre Balaguer, Bellver, Bostot, Cervera, Esterrí de Aneo, Oliana, Poble de Segur, Pons, Tárrega y Tremp.

Nota: El servicio limitado comprende de 9 á 12 mañana y de 2 á 7 tarde; exceptuando los dias festivos en que se cierra el servicio al mediodía.

## NUESTROS TELEGRAMAS

Madrid 21-1' m.

*Noguera-Pallaresa.*—Citados por el señor Maluquer, el lunes se reunirá en el Congreso, los representantes de la provincia de Lérida, al objeto de practicar las gestiones que sean necesarias, para que pronto se traduzca en ley el proyecto del ferro-carril internacional por el Noguera-Pallaresa.

Entre los acuerdos adoptados por dichos representantes, figura el de nombrar una Comisión, que visite al presidente del Consejo señor Sagasta para que se reproduzca en el Senado, asi que vuelvan á reanudarse las sesiones, el dictámen aprobado ya por el Congreso y que quedó pendiente de la aprobación de la alta Cámara.

A este objeto y con el fin de que las gestiones practicadas resulten más eficaces, el señor Maluquer celebrará una detenida conferencia con el ministro de Fomento señor Conde de Xiquena, con el fin de explorar su ánimo con respecto al referido proyecto de ley, y recordarle al propio tiempo la palabra empeñada por el Gobierno de otorgar la anhelada concesión, tan útil y beneficiosa para los intereses de la provincia de Lérida.—Q.

Madrid 21-1'50 n.

*Sociedad Antiesclavista.* Se ha reunido en el Congreso la comisión del partido abolicionista, para organizar definitivamente la sociedad *Antiesclavista*.

En la reunion reinó gran unidad de miras y extraordinario entusiasmo.

Ha fallecido el general Merelo.

LÉRIDA.—IMP. DE J. SOL.—1889

# SECCION DE ANUNCIOS

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS



## IMPOTENCIA

ESPERMATOORREA, REBLANDECIMIENTO MEDULAR, PARALISIS, ANEMIA CEREBRAL, DEBILIDAD NERVIOSA Y GENITAL, ESTERILIDAD, DIABETES, ETC., por abusos de Vénus, etc.—El Spaña Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no escita ni produce alteraciones para la vida, á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipochondría, Vahidos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el Gran Thompson (frasco, 6 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias, curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Riñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenillas, Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los Flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro mutuo ú otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

Marcas de Propiedad Registrada en el Ministerio de Fomento, que garantiza todos los Especificos Thompson contra las muchas falsificaciones y que debe estar impresa en las cubiertas y prospectos para ser legítimos.—Píese bien el público en este requisito, para no ser engañado.

sistema nervioso de cualquier causa y forma.—Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Especificos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frot, etc., para las NERVIOSAS (Paralisis, Neuralgias, Reuma, Sordidez) y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma.—Se envían á Provincias aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Especificos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

ANTIGUA Y ACREDITADA FABRICA DE LOS

SELECTOS CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

Esquisitos cafés, tes, tapiocas, napolitanas, caramelos, bombones y dulces. Treinta y una recompensas honoríficas, entre ellas DIEZ MEDALLAS DE ORO. En la gran Exposición Internacional de Barcelona

CUATRO MEDALLAS DE ORO

La UNICA casa española que ha obtenido

GRAN DIPLOMA DE HONOR

por sus productos en Bruselas  
MADRID-ESCORIAL

Barcelona, Sucursal, Ausias March, 1.--Lérida, principales confiterías y ultramarinos.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



Compañía de seguros reunidos

ESTABLECIDA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, 1, (Paseo Recoletos)

GARANTIAS

Capital social . . . 12.000.000 de pesetas efectivas.  
Primas y reservas . . 41.075.893 pesetas.

25 años de existencia

Esta gran COMPANIA NACIONAL cuyo capital de rs. vellon 48 millones no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

PESETAS 34.771.411.

Subdireccion de Lérida, SEBASTIAN RIBELLES, Mayor 10, 3.º

Impresiones rápidas y económicas

EN LA

IMPRESA DE SOL

Sobres comerciales 5 ptas. 50 cts. el 1000.  
Membretes comerciales 7 ptas. 50 cts. resma.

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

## ¡PUM!

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona

El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del MÁS EXCELENTE Poncho y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este Poncho regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase.—Los tarros que contiene este delicioso PONCHO, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromó que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el PUM! y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del PUM!

FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.—Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

La marca queda registrada y su autor perseguirá á los falsarios é imitadores.

Pídase en los Cafés, Confiterías y Ultramarinos

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

FABRICA DE POLVORA Y MECHAS PARA BARRENOS DE CANALS Y COMPAÑIA

MONTADA CON TODOS LOS ADELANTOS CONOCIDOS y dirigida por el fundador de la tan

ANTIGUA Y ACREDITADA MANRESANA

Especialidad en POLVORA DE CAZA; superiores muy conocidas y de venta en todas las Provincias de España; POLVORA MANRESANA de Canals; pólvora para el comercio á precios reducidos.

Administración Plaza de la Constitución, 26 Lérida.

40 por ciento de rebaja

EN LOS PRECIOS DE

DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS

LIBRERIA DE SOL

MAYOR 19.